



FUNDACION
ZITARROSA

II CONCURSO de MUSICA Y CANTO POPULAR

BASES

La Fundación Zitarrosa tiene entre sus objetivos esenciales “promover, defender y apoyar la difusión de la cultura en sus más diversos aspectos”, y más específicamente “la obra de los artistas nacionales, en especial el apoyo a los jóvenes talentos”. En su interés de promover “todas las expresiones artísticas tales como la música, la poesía, la literatura, el teatro, la danza, la comunicación social, etc.. tanto nacionales, autóctonas, como regionales, tradicionales y latinoamericanas en general”, ha dispuesto instaurar y llevar a cabo, una serie de Concursos en las diferentes áreas de la creación artística.

En tal sentido, se llama a Concurso de Música y Canto popular, según las siguientes bases:

1) Podrán participar ciudadanos uruguayos o extranjeros que presenten obras musicales (cantadas en castellano o puramente instrumentales), originales e inéditas y que no estén comprometidos en forma alguna para su publicación o difusión.

2) Los concursantes deberán presentar entre 3 y 5 obras en formato de disco compacto (CD), debiendo presentarse 5 copias (discos), conteniendo -cada uno de ellos- la totalidad de las obras presentadas, así como una copia del texto de cada obra, si correspondiera. Cada una de las copias debe estar claramente identificada con el seudónimo del participante, escrito con letra clara sobre el CD.

3) Las obras presentadas tendrán una amplia libertad de estilos o formas, sólo requiriéndose la notoria incorporación de elementos musicales que representen o identifiquen nuestra identidad cultural popular nacional.

4) El plazo de presentación de originales vence el jueves 15 de Noviembre de 2007. Para las obras enviadas por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

5) Presentación de trabajos

5.1) Los originales deberán presentarse en sobre cerrado con el rótulo “II Concurso de Música y Canto Popular - 2008”, y donde conste el seudónimo elegido.

5.2) En el interior se incluirán además, cinco sobres cerrados conteniendo cada una de las copias de las piezas presentadas (CD y textos correspondientes, si los hubiere). En el exterior de cada uno de estos sobres se repetirá la información de categoría en la que se participa y seudónimo elegido.

5.3) Un sexto sobre, identificado de igual forma, contendrá los datos personales del autor, dirección, teléfono, número de documento, y dirección electrónica si la tuviere. Cada pieza presentada debe estar claramente identificada con el seudónimo elegido por el autor.

5.4) Toda la información debe presentarse con letra clara y perfectamente legible.

5.5) Los trabajos que no sean presentados de acuerdo a lo estipulado quedarán descalificados.

5.6) El sobre deberá hacerse llegar a: Fundación Zitarrosa, Rambla 25 de Agosto N° 590, CP.11000, Montevideo, de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.

6) Se considerarán los méritos de las obras presentadas teniendo en cuenta separadamente los aspectos autoral y compositivo de la obra por una parte, y la calidad interpretativa por la otra; los intérpretes podrán ser: solistas, dúos o grupos de más de dos integrantes. Todas o alguna de las obras presentadas podrán ser instrumentales.

7) El jurado otorgará únicamente un Primer Premio en cada categoría (composición e interpretación) consistente en \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) cada uno, a las obras e intérpretes mejores en su categoría. Podrá además distinguir con menciones a los trabajos o intérpretes que considere con méritos suficientes.

8) La Fundación Zitarrosa se reserva el derecho exclusivo de efectuar una primera edición antológica que reúna los primeros premios en ambas categorías, junto con aquellas que el jurado considere con mérito relevante para ello. Si fueran objeto de posteriores ediciones no realizadas por la Fundación Zitarrosa, habrán de reseñar que han sido Premio (o mención) de Música y Canto popular de la "Fundación Alfredo Zitarrosa" en el año 2008.

9) El jurado podrá declarar desierto el Premio en una o más categorías, y en cualquier caso el fallo será inapelable.

10) El fallo del jurado se dará a conocer en la ceremonia de premiación que se realizará el 10 de marzo de 2008, en el evento aniversario de la Fundación Zitarrosa, en lugar y horario que se dará a conocer oportunamente a través de los diferentes medios de difusión utilizados usualmente por la institución.

11) Cualquier aspecto no contemplado por estas bases será resuelto por el Jurado en acuerdo con el Consejo de Administración de la Fundación.